Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2818

BUENOS AIRES, 06 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5649-13-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada UNILEVER DE ARGENTINA S.A. inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 080030201 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 8016/11, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Química: BONELLI: Juan José, (Matricula Profesional Nº 6.927), como Director Técnico en reemplazo de la Ingeniera Química: ANDREOLI: María Milena (Matricula Profesional Nº 41.370) y designación de la Ingeniera Química: ANDREOLI: María Milena (Matricula Profesional Nº 41.370) como Co-Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción de la Ingeniera Química: ANDREOLI: María Milena (Matricula Profesional Nº 41.370) como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en el Parque Industrial Gualeguaychú S/Nº, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 8016/11, a nombre de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Licenciado en Química: BONELLI: Juan José, (Matricula Profesional Nº 6.927), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en el Parque Industrial Gualeguaychú S/Nº, de

la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 8016/11, a nombre de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3°: Inscríbase a la Ingeniera Química: ANDREOLI María Milena (Matricula Profesional Nº 41.370) como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en el Parque Industrial Gualeguaychú S/Nº, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 8016/11, a nombre de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5649-13-6

DISPOSICIÓN Nº 2818
ca